

FAST FACTS

Datos Básicos - Ordenanzas de Anfitrión Social

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ORDENANZAS DE ANFITRIÓN SOCIAL

Los estudios indican que las leyes de anfitrión social se encuentran entre las formas más eficaces y recomendadas de reducir el consumo de alcohol por menores. Las leyes de Responsabilidad de Anfitrión Social responsabilizan a las personas que, a sabiendas, proporcionan o permiten el uso de alcohol por parte de menores o adultos intoxicados por los resultantes daños a la propiedad, lesiones, muertes o multas por infracción. Sin embargo, existen brechas en las leyes de Responsabilidad de Anfitrión Social. Las Ordenanzas de Anfitrión Social cierran esa brecha al proporcionar un remedio civil. Pueden establecer multas para recuperar los costos incurridos al lidiar con las consecuencias del consumo de alcohol por menores, como los servicios de emergencia y la aplicación de la ley. Estas ordenanzas responsabilizan al anfitrión sin la carga de que ocurra una tragedia, como una lesión o una muerte. El anfitrión puede ser el padre o no; podría ser el propio joven, un hermano/primo, un amigo o el padre de un amigo.

EL OBJETIVO DE LAS ORDENANZAS DE ANFITRIÓN SOCIAL

El objetivo general de implementar las Ordenanzas de Anfitrión Social es reducir el acceso social de los jóvenes al alcohol. Sabemos por los datos que la mayoría de los menores de edad que beben no pagan por el alcohol que consumen. Hay dos tipos de acceso: Minorista y Social. El acceso social es cuando los jóvenes obtienen el producto en fiestas, de sus padres (con o sin su permiso) o de un amigo / hermano y es, por mucho, la forma más común de acceso. Según la Encuesta Juvenil de Illinois de 2018, el 74% de los estudiantes de 12° grado de Illinois accedieron al alcohol a través de una fuente social, y el 55% lo obtuvieron en una fiesta.¹

POR QUÉ UNA ORDENANZA DE ANFITRIÓN SOCIAL ES IMPORTANTE PARA LAS COMUNIDADES

Las Ordenanzas de Anfitrión Social envían un poderoso mensaje de que organizar fiestas para menores de edad en las que se consuma alcohol no es aceptable en la comunidad. Permiten a los ciudadanos preocupados denunciar las fiestas en las que se sospecha que hay menores de edad que consumen alcohol, y, al mismo tiempo, le proporcionan a los cuerpos policiales una herramienta para enfrentar esas fiestas.

Los estudios han demostrado que cuando los padres proporcionan alcohol o permiten una fiesta con menores de edad, están haciendo más daño que bien. No solo aumentan los riesgos negativos, sino que también crean una percepción de aprobación directa para beber. Según las investigaciones, esta percepción se traslada a los momentos en que el padre no está presente. "Los adolescentes que asisten a fiestas en las que los padres

suministran alcohol tienen un mayor riesgo de padecer episodios de consumo excesivo de alcohol, problemas relacionados con el alcohol y beber y conducir”.² Esta misma investigación muestra que cuando los padres aumentan su restricción hacia el consumo de alcohol, el consumo de alcohol en los adolescentes disminuye o es menos probable que ocurra.

CONSIDERACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE ANFITRIÓN SOCIAL

Las ordenanzas deben desarrollarse según las necesidades específicas de su comunidad. Recopile datos e información anecdótica de las partes interesadas, como los cuerpos policiales, los hospitales, los proveedores de servicios médicos de emergencia y otras organizaciones comunitarias para determinar las cuestiones relacionadas con el consumo de alcohol por parte de los jóvenes, y los adultos que proporcionan a los menores. El uso de datos, como la Encuesta Juvenil de Illinois, le permite identificar su problema local y que contribuye a ese problema. Compartir sus datos mostrará la necesidad de una Ordenanza de Anfitrión Social.

A la hora de planificar una Ordenanza de Anfitrión Social, la fuerza de su ordenanza es clave. Para construir una Ordenanza de Anfitrión Social fuerte, se deben incluir las siguientes categorías:

- Sustancias Incluidas
- Definiciones Legales
- Área Controlada - Residencia, Instalaciones, Lugar Público, Hotel/Motel, Transporte
- Presencia de Anfitrión
- Sanciones Escalonadas
- Costos de Respuesta

No tiene que reinventar la rueda. Muchas comunidades han aprobado Ordenanzas de Anfitrión Social sólidas y exitosas. Revise esas ordenanzas cuando trabaje con su asesor legal para redactar la ordenanza de su comunidad.

CONSEJOS Y SUGERENCIAS ÚTILES

Establecer relaciones con las partes interesadas y lograr su participación es fundamental para obtener apoyo y ayuda en el desarrollo de una Ordenanza de Anfitrión Social local. La planificación debe incluir los sectores necesarios para hacer cumplir la ordenanza. Incluya a los cuerpos policiales, los tribunales (jueces y fiscales) y los funcionarios electos al presentar la necesidad y los beneficios de una Ordenanza de Anfitrión Social.

Utilice a los miembros jóvenes de su coalición para educar sobre la necesidad y los beneficios de una Ordenanza de Anfitrión Social. Asegúrese de que los miembros estén capacitados sobre cómo educar, no ejercer presión, y cómo testificar en las reuniones del consejo municipal.

Las ordenanzas sólo funcionan si la gente conoce su existencia y tiene una expectativa

realista de que su incumplimiento tendrá consecuencias. Dar a conocer su nueva Ordenanza de Anfitrión Social e informar a la comunidad sobre las consecuencias tanto estatales como locales por violar la ley son partes esenciales del proceso.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

- Centro de Recursos Sobre Políticas de Alcohol - [Directorio de Ordenanzas Municipales](#) - Ordenanzas de Anfitrión Social
- Centro de Recursos Sobre Políticas de Alcohol - Ayudando a los Adolescentes a Encontrar su Voz para Reducir el Consumo de Alcohol Entre Menores de Edad y el Abuso de Alcohol en las Comunidades: Educando a los Funcionarios Electos <https://www.prevention.org/Resources/770f2057-c144-4232-8fff-9c653f8f636b/YouthVoice.pdf>
- Centro de Recursos Sobre Políticas de Alcohol - Ayudando a los Adolescentes a Encontrar su Voz para Reducir el Consumo de Alcohol Entre Menores de Edad y el Abuso de Alcohol en las Comunidades: Educando Sobre las Políticas <https://www.prevention.org/Resources/1bbbc2e7-a891-4a5f-a440-0bcffd699c7f/APRCYouthVoice-EducateLobby.pdf>
- Centro de Recursos Sobre Políticas de Alcohol - Plan de Aplicación y Ejecución de Políticas
- Centro de Recursos Sobre Políticas de Alcohol - Plan de Promoción de la Adopción de Políticas
- Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura; División de Capacitación, Investigación Aplicada y Prevención del Alcohol y las Drogas: [Modelo de Ordenanza de Responsabilidad Social del Anfitrión con Comentarios y Recursos Legales, septiembre de 2005](#)

REFERENCES¹ Centro de Investigación y Desarrollo de Prevención. (2020) Informe de Frecuencia de la Encuesta Juvenil de Illinois 2018: Estado de Illinois. Champaign, IL: CPRD, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Illinois.

² Suministro de Alcohol a Jóvenes Menores de Edad: ¿Qué Mensajes Deberíamos Enviar a los Padres? Revista de Estudios Sobre el Alcohol y las Drogas / julio de 2014 Ovgu Kaynak, Ph. D., Ken C. Winters, Ph. D., John Cacciola, Ph. D., Kimberly C. Kirby, Ph. D. y Amelia M. Arria, Ph. D.